

CONCEJO DE BOGOTÁ 01-08-2019 03:06:46

2019ER18959 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: IPES/MARIA GLADYS VALERO VIVAS

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RADICADO NI 2019 EE 11513

OBS: -- 110701



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 018239

Fecha: 01/08/2019 - 01:47 PM

Remitente: MARIA GLADYS VALERO VIVAS

Dependencia: Dirección General

Destinatario: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C

Destino: NULO

Folios: 6 Anexos: 1

Doctor

RONALD SANCHEZ POSADA

Subsecretaria de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá

Calle 36 No. 28A 41

Bogotá D.C.

Asunto: Radicado Concejo de Bogotá No. 2019EE11513

Radicado IPES 00110-812-010178

Proposición No. 297 de 2019

Respetado Doctor,

En atención al asunto de la referencia, correspondiente a la Proposición 297 de 2019, presentada por la bancada del Partido Conservador Colombiano, en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y a la misión definida por la entidad, la cual consiste en *"Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado"*, de manera atenta me permito dar respuesta a la proposición presentada bajo el radicado del asunto, en los siguientes términos:

"1. ¿Cuenta la entidad con un censo de vendedores informales en las zonas aledañas a las plazas de mercado que operan en la ciudad?"

Es preciso aclarar, que el Instituto para la Economía Social, teniendo en cuenta sus funciones y misionalidad, estableció un procedimiento para identificar, caracterizar y registrar la población sujeto de atención de la entidad con el objetivo de consolidar su base de datos de los usuarios y hacer un direccionamiento adecuado de estos a los diferentes programas destinados a generar alternativas productivas para la economía informal, el cual es aplicado en las jornadas de intervención en el espacio público; en las instalaciones de este Instituto en la dependencia de atención al usuario, para cumplir requerimientos judiciales; y en las ferias de servicios Institucionales.

Para la aplicación del procedimiento en mención, se diseñó el formato de registro de identificación básica No. 203 para la recolección de la información, ya sea en medio físico o digital, con el fin de evidenciar características generales de los vendedores informales que desarrollan sus actividades económicas en el espacio público, teniendo

FO-068
V-07

Página 1 de 11

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

a la fecha 833 personas identificadas en las zonas aledañas a las plazas de mercado Distritales, sin que el mismo pueda ser considerado un censo en estricto sentido, dado que la aplicación de este por competencia administrativa, técnica y legal, está en cabeza exclusivamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

“2. ¿Qué acciones ha adelantado la entidad a su cargo, para garantizar alternativas de formalización a los vendedores informales que operan en las zonas aledañas a las plazas de mercado?”

El Instituto para la Economía Social, en el marco de sus funciones y misionalidad, ha llevado a cabo varias intervenciones de identificación y oferta de alternativas comerciales y productivas para los vendedores informales que desarrollan sus actividades económicas en el espacio público aledaño a las Plazas de Mercado Distritales, tal como se relacionan a continuación y se desagrega la misma¹ en CD adjunto con esta respuesta:

LUGAR DE INTERVENCIÓN	No. de Personas Identificadas y ofertadas
Plaza de Mercado Los Luceros	513
Plaza de Mercado Fontibón	91
Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo	56
Plaza de Mercado Las Cruces	57
Plaza de Mercado las Ferias	47
Plaza de Mercado San Carlos	5
Plaza de mercado de Tunjuelito	21
Plaza de Mercado Quirigua	17
Plaza de Mercado Siete de Agosto	18
Plaza de Mercado Kennedy	8
Total	833

En este sentido, este Instituto en concordancia con el acuerdo 645 de 2016, “por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. “Bogotá Mejor Para Todos”, formuló tres proyectos de inversión para la atención de los vendedores informales que desarrollan sus actividades económicas en el espacio público de la ciudad, los cuales se relacionan a continuación:

- **1078** - Generación de alternativas comerciales transitorias cuyo objeto general es “Generar alternativas comerciales transitorias para los vendedores informales en

¹ Es importante aclarar que el archivo Excel adjunto se relacionan las 833 personas únicas identificadas, sumado a 289 registros de personas que corresponden a identificados más de una vez en los alrededores de las plazas de mercado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Bogotá que permitan dignificar su actividad económica, contribuir a mejorar su calidad de vida y disminuir las actividades informales en el espacio público”.

- **1130** – Formación e Inserción Laboral cuyo objetivo general es *“Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias”.*

- **1134** – Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales cuyo objeto general es *“Generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención”.*

De lo anterior, este Instituto tiene diseñado un portafolio de servicios con diferentes programas, consistentes en alternativas comerciales y productivas dirigidos a la economía informal, que desarrolla sus actividades indebidamente en el espacio de la ciudad, para contribuir con la generación de ingresos propios para que estos garanticen su mínimo vital, los cuales son los siguientes:

PROYECTO 1078: ALTERNATIVAS COMERCIALES TRANSITORIAS

REDEP - QUIOSCOS: Es un mobiliario urbano ubicado en los corredores peatonales del espacio público en algunas localidades de la Ciudad; diseñada para que la comercialización de mercancías sea dinámica y segura y así, contribuya al aprovechamiento económico de los espacios públicos de la Ciudad; además esta permite la generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del usuario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado.

REDEP – PUNTOS DE ENCUENTRO: Es un espacio público urbano dotado de un mobiliario, que permite una función articuladora entre el sistema del espacio público y el sistema de movilidad; está constituido por un espacio abierto y un espacio con mobiliario; tal como, bici - parqueaderos, servicio de baños y módulos metálicos, en donde los usuarios pueden ejercer su actividad comercial, obtener un fortalecimiento económico y productivo para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado.

REDEP – MOBILIARIO SEMIESTACIONARIO: Mobiliario urbano en el espacio público donde se vende confitería, bebidas calientes, flores, frutas enteras, aguacates y jugos naturales empacados, con el objetivo de ofertar una alternativa en el lugar en el que el vendedor, habitualmente realiza actividades comerciales.

CENTROS COMERCIALES: Son espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la Ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio, realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial; permitiendo así, la

FO-068
V-07

Página 3 de 11

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del usuario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado.

FERIAS INSTITUCIONALES: Son alternativas para el fortalecimiento comercial de la población sujeto de atención del Instituto, conformadas por ferias realizadas los domingos y lunes festivos y ferias de temporada; estas se desarrollan en espacios públicos y/o privados, en los cuales se ubican nuestros usuarios para comercializar sus mercancías.

PROYECTO 1130: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Implementación de procesos integrales de formación y capacitación dirigidos a personas que ejercen actividades de la economía informal, con el fin de fortalecer sus competencias para el empleo o el emprendimiento buscando su inclusión en el sistema productivo de la ciudad.

✓ *Formación para el Empleo:* La formación es la principal estrategia a través de la cual se busca incrementar el perfil productivo de las personas interesadas en realizar búsqueda de empleo con las empresas privadas. La formación que se oferta responde a las necesidades que han sido identificadas por el IPES en el sector productivo, a través del Observatorio de Empleo del SENA o a través de alianzas con empresas privadas.

✓ *Orientación:* Este servicio se presta a través de dos estrategias de atención:

a. *Talleres de orientación para el empleo:* Los días martes a las 8:00 am, en el punto Vive Digital en el centro comercial Veracruz del IPES ubicado en la Calle 17 No 4-65, los vendedores informales y personas que pertenezcan a sus grupos familiares pueden acercarse con la Hoja de Vida y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Allí se realizan talleres de orientación a través de los cuales las personas se informan sobre diferentes mecanismos de búsqueda de empleo e incluso pueden conocer ofertas de empleo de las que se tiene información semanalmente.

b. *Ruedas de Servicio.* Es una actividad que se programa en las localidades de Bogotá, con el objetivo de acercar a la población sujeto de atención del IPES a la oferta de servicios de la entidad y a otros servicios distritales.

En estas participan la agencia de empleo del SENA, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y otras agencias de empleo privadas, así como algunas empresas privadas interesadas en ofertar de manera directa sus cargos vacantes.

✓ *Alianzas o Pactos por el Empleo.* Se realizan contactos empresariales con la finalidad de informar a la empresa privada sobre los procesos que adelanta el IPES en torno a la capacitación para el empleo con la población sujeto de atención, buscando con esto motivar su participación en procesos de Responsabilidad Social Empresarial

FO-068
V-07

Página 4 de 11

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



relacionados con la empleabilidad. A la fecha, el IPES ha logrado la consolidación de nueve pactos por el Empleo.

PROYECTO 1134: APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL: Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento psicosocial para la creación y/o fortalecimiento empresarial a unidades productivas de vendedores informales con formación en habilidades emprendedoras y formulación de planes de negocios mediante el modelo, desarrollo de asesoría personalizada a los productores del área de textil, cuero, calzado y marroquinería, artesanías y artículos decorativos; orientado a mejorar las Unidades de negocio y proceso de producción con el fin de lograr negocios inclusivos con empresas ancla, a través de las siguientes fases:

- Formación Complementaria en mercadeo, costos, finanzas personales, atención al cliente y fundamentos de logística.
- Formación en informática básica y herramientas web
- Asistencia Técnica a la medida
- Identificar necesidades del mercado
- Gestión Financiera
- Gestión Comercial

EMPRENDIMIENTO SOCIAL: Es una alternativa de Generación de ingresos dirigida a vendedores informales mayores de 60 años y/o en condición de discapacidad mayores a 18 años que ocupan el espacio público. Allí tienen la oportunidad de comercializar productos comestibles empaquetados y bebidas envasadas en un módulo de venta proporcionado por el IPES y que están ubicados en espacios facilitados en calidad de préstamo, por entidades públicas y/o privadas

PLAZAS DE MERCADO: En las 19 plazas distritales de mercado contamos con espacios donde se ofrecen frutas, verduras, cárnicos, abarrotes, artesanías, hierbas, flores y lácteos, además de plazoleas de comidas. Son espacios reconocidos como referentes culturales, puntos de encuentro y patrimonio inmaterial de la ciudad.

Por otra parte, la aceptación de las ofertas institucionales constituye un acto unilateral, voluntario, autónomo y potestativo por parte de los vendedores informales, sin que la entidad tenga la competencia o prerrogativa para conminar u obligar al sector de la economía informal que desarrolla sus actividades en el espacio público, a aceptar o ingresar a los programas del portafolio de servicios ofertado por el IPES.

"3. ¿Indicar en las vigencias 2012 a la fecha, el número de vendedores informales de las zonas aledañas a las plazas de mercado que han accedido a los proyectos de formalización laboral de la entidad a su cargo?"

FO-068
V-07

Página 5 de 11

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

De los 833 vendedores informales identificados alrededor de las plazas de Mercado Distritales, en la vigencia 2012 a la fecha, 43 vendedores informales accedieron a 94 servicios ofertados por la entidad, es de aclarar que los beneficiarios una vez conocidas las alternativas hacen uso de uno o más de los servicios ofrecidos por el IPES, así:

Tipo de servicio	Vigencia ²								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total general
fortalecimiento Empresarial	1	2	7	2		6	1		19
Ferias institucionales					2				2
Ferias temporales		2	4	5					11
Formación y capacitación para el trabajo	2			1	6	5	10	1	25
Intermediación laboral			1			3	4	1	9
Emprendimiento Social					1				1
Misión Bogotá		1							1
Plazas de mercado			5						5
Puntos comerciales	11				10				21
Total general	14	5	17	8	19	14	15	2	94

Fuente: Herramienta Misional – Hemi

“4. ¿Qué acciones ha adelantado la entidad a su cargo para garantizar la recuperación del espacio público de las zonas aledañas a las plazas de mercado y que son ocupadas por vendedores informales?”

Es importante resaltar que las medidas de prevención y recuperación del espacio público, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Distrital 98 de 2004, en concordancia con el numeral 5 del artículo 193 del Acuerdo 79 de 2003 (Código de Policía de Bogotá) y el numeral 7 del artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993), son las Alcaldías Locales las competentes para adelantar acciones y conocer de estos asuntos.

² Es importante aclarar que la diferencia de los servicios reportados de las vigencias entre la presente respuesta y la dada por este Instituto a la Proposición No. 163 de 2018, a través de radicado Ipes No. 00110-816-005248 de fecha abril 05 de 2018, corresponden a los ajustes hechos a la herramienta misional en el transcurso de dicho tiempo.

FO-068
V-07

Página 6 de 11

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



De igual manera, lo relacionado con las políticas públicas para la defensa del espacio público, atentamente le informo que este asunto es competencia del sector Gobierno, integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, de conformidad con lo artículos 49, 51 y 52 literal d del acuerdo 257 de 2006 modificado por el Acuerdo 637 de 2016.

Por otra parte, la intervención de este Instituto es previa a las medidas de preservación y recuperación del espacio público, la cual consistente en ofertar alternativas comerciales y productivas a los vendedores informales, jornadas que son consolidadas mediante informes ejecutivos que son enviados a la Alcaldía Local respectiva.

“5. ¿Indicar si la entidad adelanta programas y proyectos para garantizar el acceso a créditos y financiación de emprendimientos para el sector informar de las plazas de mercado de la ciudad?”

Actualmente el IPES cuenta con dos alianzas estratégicas, con Bancompartir y Corporación Minuto de Dios.

La alianza con Bancompartir, ha contribuido al fortalecimiento cultural de ahorro financiero en las Plazas de Mercado administradas por el IPES, esto ha permitido mejorar los hábitos de pago de los comerciantes, basado en tres aspectos fundamentales como son:

1. Trabajo Social:

- Fortalecimiento de núcleos familiares.
- Fortalecimiento de comunidades.
- Esparcimiento y recreación.
- Compromiso ambiental.

2. Inclusión Financiera

- Malos hábitos de pago.
- Falta cultura de ahorro.
- Desconocimiento de servicios financieros.
- Cercanía al sistema financiero.

3. Crecimiento Empresarial

- Organización y estructura empresarial.

FO-068
V-07

Página 7 de 11

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Capital de trabajo.

Gracias a esta alianza Bancompartir – IPES, se ha logrado llegar a más microempresarios en las Plazas de Mercado administradas por el IPES.

La segunda alianza se gestionó directamente al otorgamiento de recursos de financiación de microcrédito, desembolsados a través del Convenio 1137 suscrito entre el IPES y la Corporación Minuto de Dios, enfocada a realizar fortalecimiento impulso y/o creación empresarial de unidades productivas de la economía informal, así como el desarrollo de su potencial productivo, facilitando capital de trabajo: Materia prima, insumos, inventario y demás gastos operativos de funcionamiento, compra de maquinaria, equipo y/o vehículo vinculado a la actividad económica, adecuaciones o mejoras de instalaciones, locales comerciales de propiedad del beneficiario, así como certificaciones de calidad, licencias, patentes, registros sanitarios, tecnologías de la información y demás activos.

“6. Relacionar el monto invertido por la entidad en programas y proyectos de formalización laboral para vendedores informales que ejercen actividades en las zonas aledañas a las plazas de mercado; precisando por vigencias desde el año 2012 a la fecha, la población beneficiada y el estado actual de cada uno de ellos.”

Teniendo en cuenta las 18 jornadas de identificación en el espacio público adelantadas en las zonas aledañas a las plazas de mercado: Fontibón, Carlos E Restrepo, Las Cruces, Las Ferias, Los Luceros, Kennedy, San Carlos, Tunjuelito, Quirigua, y Siete de Agosto se identificaron un total de 833 personas como se indicó anteriormente.

De estas 833 Personas que se les identifico y caracterizo mediante formatos estandarizados por la entidad, se hizo la oferta institucional logrando que doce (12) accedieran a los servicios de la Subdirección de Formación y Empleabilidad en los proyectos de inversión 604 vigencias 2012-2015 y 1130 vigencias 2016-2018 en las siguientes ofertas:

Nombre	Curso	Vigencia	Sitio	Localidad	Estado actual	Intervención
DUQUE MARTINEZ JANETH	Curso Complementario de Manipulación de Alimentos – SENA	2015	Centro Cultural Luis Morales	Santa fe	Finalizo satisfactoriamente el Proceso	Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo
POVEDA DE CASALLAS MARIA CONCEPCION	Curso de servicio al cliente y emprendimiento - SENA	2016	Punto Vive Digital Veracruz	Santa fe	Finalizo satisfactoriamente el Proceso	Plaza de Mercado Fontibón, 24/09/2016

FO-068
V-07

Página 8 de 11

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Nombre	Curso	Vigencia	Sitio	Localidad	Estado actual	Intervención
RIVERA OCHOA FRANCY HELENA	Curso de manipulación higiénica de alimentos - SENA	2017	Plaza De Mercado Fontibón	Fontibón	Finalizo satisfactoriamente el Proceso	Plaza de Mercado Fontibón, 24/09/2016
PEREZ MARCO FIDEL	Curso de educación financiera - SENA	2017	Parque Distrital las Margaritas	Kennedy	Finalizo satisfactoriamente el Proceso	Cll 90, Plaza de Mercado del Quirigua, 05/04/2017
ESPITIA AMESQUITA LIBIA PATRICIA	Sociedad Latina de Aseo y Mantenimiento S.A.S	2018	Sociedad Latina de Aseo y Mantenimiento S.A.S	Teusaquillo	Finalizo satisfactoriamente el Proceso	Plaza de Mercado Fontibón, 24/09/2016
MUÑOZ RODRIGUEZ JHON EDISON	Curso de arte culinario	2018	Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S - CENSA	Chapinero	Finalizo satisfactoriamente el Proceso	Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo, 04/10/2016
RUGE PEÑA SANDRA MILENA	Curso de fortalecimiento empresarial - SENA	2018	Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo	Antonio Nariño	Finalizo satisfactoriamente el Proceso	Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo, 04/10/2016
ACARO OMAR	Diplomado en Comercio Electrónico	2018	Edificio IT Talent	Chapinero	Finalizo satisfactoriamente el Proceso	Plataforma Logística Lucero Bajo, Localidad Ciudad Bolívar, 22/10/2017

Los programas de formación en los cursos complementarios impartidos en el convenio SENA e IPES, se realizaron sin costo para la entidad, , uno (1) se formó a través del contrato de prestación de servicios 428 de 2017 entre el IPES y Centro De Sistemas De Antioquia S.A.S – CENSA en el curso de Arte Culinario, el cual tuvo un costo por persona de \$1.402.680, Un (1) beneficiario del Diplomado en Comercio Electrónico bajo el contrato 344 de 2018 entre ALGOAP SAS e IPES con un costo por persona de \$1.047.500, y un (1) usuario del curso de limpieza de superficies, servicio al cliente y protocolo contrato 538 de 2017 entre Sociedad Latina de Aseo y Mantenimiento S.A.S e IPES costo \$565.500.

“7. ¿Qué acciones ha adelantado la entidad a su cargo, para garantizar la seguridad en las zonas aledañas a las plazas de mercado?”

Es preciso aclarar, que este Instituto no tiene la competencia para llevar a cabo operaciones que garanticen la seguridad en las zonas aledañas de las plazas de mercado Distritales, toda vez que la misma está en cabeza de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien es la encargada de liderar, orientar y coordinar acciones sectoriales en cuanto la seguridad ciudadana, la convivencia y acceso a la justicia, de conformidad a los literales a y k del artículo 5 del Acuerdo 637 de 2016.

“8. ¿Con que periodicidad se adelantan operativos de seguridad en las zonas aledañas a las plazas de mercado que permita identificar ventas y tráfico de alucinógenos?”

FO-068
V-07

Página 9 de 11

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Se reitera la respuesta anterior.

“9. ¿Actualmente operan frentes de seguridad en las Plazas de Mercado de la ciudad?”

Actualmente operan los frentes de seguridad en la Plazas Distritales de Mercado, los cuales se crearon con el fin de fortalecer la estrategia de entornos seguros y son el resultado de las reuniones de seguridad que se adelantaron en cada una de las plazas de forma coordinada con las Alcaldías Locales, Policía Nacional, Gestores Locales de la Secretaría de Seguridad y los comerciantes del lugar.

Operan a través de grupos de WhatsApp, liderados por la Policía Nacional e integrados por los Gerentes de las Plazas Distritales de Mercado y los comerciantes de las mismas. Son un medio preventivo de la delincuencia y de auxilio ante un evento que atente contra la seguridad.

“10. ¿El plan cuadrante implementado en la ciudad, ha vinculado a las plazas de mercado de la ciudad? En caso afirmativo, indicar ¿Cómo está funcionando y si con ello ha mejorado la seguridad y la percepción en estos sectores?”

El plan cuadrante si ha vinculado a las Plazas Distritales de Mercado, de tal suerte que los comerciantes y visitantes de las plazas han encontrado un mayor acercamiento de la policía, logrando una mayor integración y buscando una reacción oportuna ante un evento delictivo con mayor celeridad.

En las reuniones de seguridad adelantadas con la Policía Nacional y los comerciantes de las diferentes Plazas Distritales de Mercado, se han difundido los números telefónicos de los cuadrantes del sector, tanto verbalmente, como por tarjetas, stiker's o letreros, así como la información de los mismo por la página web de la Policía Nacional).

Con lo anterior se ha mejorado y fortalecido la seguridad de las Plazas Distritales de Mercado y sus entornos y la percepción de seguridad.

Así mismo, el Instituto para la Economía Social – IPES, ha acompañado decididamente al desarrollo del programa de participación ciudadana “Alianzas por la Seguridad”, iniciativa liderada por el entonces Honorable Presidente del Concejo de Bogotá D.C. -Doctor Daniel Palacios Martínez-, acercado de ésta manera la institucionalidad a la ciudadanía, involucrando a la misma en la finalidad de garantizar la seguridad, la confianza, el optimismo y la tranquilidad.

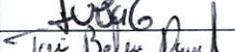
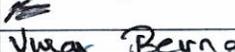
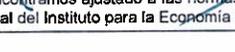
En el marco del programa se realizaron quince (15) “Alianzas por la Seguridad” en diez (10) localidades, en las que el IPES participó activamente en compañía del Ejército Nacional, la Policía Nacional y las Secretarías de Gobierno, Seguridad, Hábitat, Desarrollo Económico, Educación, Integración Social, Ambiente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP); Transmilenio S.A., el Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Veeduría Distrital, así como Fenalco, Andi, ProBogotá y Cámara de Comercio de Bogotá.

En estas sesiones, se escucharon las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía en materia de seguridad de tal forma que se buscó acercar a los bogotanos a las instituciones sin intermediarios, logrando combatir la inseguridad con información oportuna y capacidad de reacción.

Atento saludo,



MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Oscar Cruz Sánchez - Profesional Especializado SESEC Respuestas: 2, 5 y 6		
Elaboró	Javier Orlando Cortes Gómez –CPS 205 – 2019 SGRSI Respuestas 1, 2, 4, 7 y 8		30-07-2019
Elaboró	Luisa Fernanda Garzón CPS 198 de 2019 – SFE Respuestas: 2 y 6		30-07-2019
Elaboró	Nelson Javier Bahamon CPS 249 – 2019 SDAE Respuesta: 3		30-07-2019
Elaboró	Carlos E. León Soto - CPS 119 de 2019 SAF Respuestas: 9 y 10		30-07-19
Aprobó	Esperanza Sáchica Valbuena – Subdirectora SESEC Respuestas 2, 5 y 6		
Aprobó	Clarisa Díaz García – Subdirectora SDAE Información y Respuesta 3		
Aprobó	Adriana Villamizar Naverro- Subdirectora SFE Respuestas: 2 y 6		
Aprobó	Hernán Carrasquilla Coral – Subdirector SGRSI Respuestas: 1, 2, 4, 7 y 8		30-07-2019
Aprobó	Vivian L. Bernal Izquierdo – Subdirectora SAF Respuestas: 9 y 10		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina - Asesora de Dirección General CPS 02 - 2019		01/06/2019

Los **ambos** firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social IPES.

